



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 061 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024

“Por medio del cual se realizan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General del Municipio de Caldas para la vigencia 2024”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Decreto 111 de 1996 y

CONSIDERANDO QUE:

Las Secretarías de Infraestructura, Servicios Administrativos, Educación, Salud y Seguridad y Convivencia, solicitaron a la Secretaría de Hacienda realizar unos traslados presupuestales dentro de la misma dependencia y sin alterar el valor aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 006 de 2023.

El COMFIS se reunió el 13 de febrero del presente año y sometió a consideración las solicitudes enviadas por las dependencias mencionadas, dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 15 del Acuerdo 006 de 2011, quedando así, aprobadas mediante el acta 003 de 2024.

Se validaron las posiciones presupuestales en el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCPET, con el fin de que dichas afectaciones estén acorde a los lineamientos dados en la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Caldas, Antioquia para la vigencia 2024.

TRASLADOS PRESUPUESTALES INVERSIÓN

Fondo	Dependencia	Código Padre	Contra crédito	Crédito
SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA				
001	INFRAESTRUCTURA VIAL	2.3.2.01.01.001.03.02.01	20,000,000	
001	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	2.3.2.01.01.001.03.19.02	5,000,000	



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 061 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024

Fondo	Dependencia	Código Padre	Contra crédito	Crédito
001	SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIA	2.3.2.02.02.005.01	25,000,000	
001	COMPRA DE COMBUSTIBLE	2.3.2.02.01.003.01		25,000,000
001	SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIA	2.3.2.02.02.006.02		25,000,000
TOTAL			50,000,000	50,000,000

Fondo	Dependencia	Código Padre	Contra crédito	Crédito
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
001	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	2.3.2.02.02.008.01	18,590,047	
087	GESTION DE LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL	2.3.2.02.02.008.04	11,127,633	
001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR LABORAL	2.3.2.02.02.009.01	34,397,000	
001	FORTALECIMIENTO AL BIENESTAR Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL	2.3.2.02.02.009.05	58,257,953	
001	MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	2.3.2.02.02.009.02	34,736,000	
001	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR LABORAL	2.3.2.02.02.008.05		145,981,000
087	GESTION DE LA SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL	2.3.2.02.02.009.03		11,127,633
TOTAL			157,108,633	157,108,633



Alcaldía de
Caldas

DECRETO NÚMERO 061 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024

Fondo	Dependencia	Código Padre	Contra crédito	Crédito
SECRETARÍA DE SALUD				
001	SISBEN - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	2.3.2.02.01.003.01	3,000,000	
001	SISBEN	2.3.2.02.02.009.07		3,000,000
010	FUNCIONAMIENTO COLJUEGOS 25%	2.3.2.02.02.009.4.01	24,000,000	
010	FUNCIONAMIENTO COLJUEGOS 25%	2.3.2.02.02.008.4.01		24,000,000
TOTAL			27,000,000	27,000,000

Fondo	Dependencia	Código Padre	Contra crédito	Crédito
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
001	ALIMENTACION ESCOLAR	2.3.2.02.01.002.01	141,944,000	
001	EDUCACION PARA TRANSFORMAR VIDAS	2.3.2.02.02.009.10		32,000,000
001	ACCESO Y COBERTURA EDUCATIVA	2.3.2.02.02.009.03		9,544,000
001	INSUMOS ESCOLARES	2.3.2.02.01.003.01		100,400,000
TOTAL			141,944,000	141,944,000

Fondo	Dependencia	Código Padre	Contra crédito	Crédito
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
001	METROLOGÍA	2.3.2.02.02.008.01	2,600,000	
001	APOYO A LA GESTION DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2.3.2.02.02.008.05	50,922,000	
007	R.B FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA	2.3.2.02.02.008.001.01	44,210,530	
087	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	2.3.2.02.02.008.07		2,600,000
001	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, DE LA CONVIVENCIA Y EL CONTROL DEL DELITO	2.3.2.02.02.009.01		50,922,000
007	COMPRA Y ALQUILER PARQUE AUTOMOTOR	2.3.2.01.01.003.07.01.01		44,210,530
			97,732,530	97,732,530



Alcaldía de
Caldas


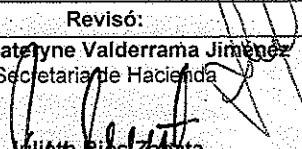
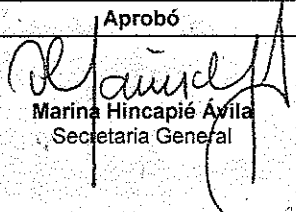
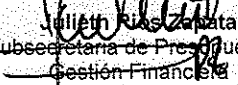
DECRETO NÚMERO 061 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024

ARTÍCULO 2. El presente decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), a los 14 días del mes de febrero del 2024.


JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Alcalde

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
 Verónica Valencia Estrada Técnico Operativo	 Diana Catalyne Valderrama Jiménez Secretaria de Hacienda	 Marina Hincapié Avila Secretaria General
	 Julieth Rios Zapata Subsecretaria de Presupuesto y Gestión Financiera	